

PERIODO
PRESIDENCIAL
006062
ARCHIVO

45-4-8

DECLARACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION SOBRE PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR EL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE. Santiago, 13 de Agosto de 1993.

El Ministerio de Educación ha considerado con particular interés y espíritu constructivo los planteamientos que en los últimos meses ha formulado el Colegio de Profesores de Chile. Es esta línea la misma que invariablemente ha mantenido el gobierno durante su período y que ha hecho posible sustantivos mejoramientos en la condición laboral, profesional y material de los profesores. El Ministerio reitera que seguirá teniendo la disposición más abierta, en el marco de la racionalidad económica y financiera que da coherencia a las políticas de gobierno y que ha permitido más crecimiento y más equidad al país en su conjunto.

En la reciente Asamblea Nacional del Colegio de Profesores, el Ministro de Educación propuso, al responder a criterios expresados por el propio Colegio, adoptar el camino del diálogo y descartar el de la confrontación.

Nuestra propuesta, según aparece claramente de la intervención escrita del Ministro en dicha Asamblea, está conformada por tres elementos articulados entre sí: primero, la apertura de un diálogo nacional que establezca las bases de un Acuerdo Nacional por la Modernización de la Educación, iniciativa nacida del propio Colegio de Profesores. Segundo, el término del ciclo constituido por la aplicación del Estatuto Docente que, en la propuesta ministerial, comprende once puntos planteados por el Colegio que implican modificaciones significativas a dicha ley, sustitución del sistema de calificaciones por uno de incentivos a la calidad y adelantamiento de la gradualidad establecida en el Estatuto, comprometiendo una importante suma de recursos públicos adicionales. Tercero, la determinación de las bases de un nuevo ciclo de mejoramiento laboral y salarial para el profesorado que involucre a la sociedad chilena en su conjunto y, de esta manera, al futuro gobierno.

El Colegio de Profesores, según ha informado ayer al Ministerio, ha escogido un camino diverso. Si bien es cierto ha admitido que sus demandas salariales sólo pueden satisfacerse gradualmente y ha acogido los planteamientos ministeriales relativos al estudio de los once puntos, a nuestro juicio no valora dicha propuesta en su real magnitud.

La posición del Colegio parece abandonar su propia iniciativa de Acuerdo Nacional o, a lo menos, la bloquea indefinidamente. Al fijar la fecha arbitraria e inexplicable del 31 de Agosto como límite para las conversaciones con el Ministerio, a fin de propiciar un paro nacional de docentes, genera ---creemos que sin quererlo--- un bloqueo a todo esfuerzo sincero por abrir espacio a un Diálogo Nacional.

La amenaza de un paro convierte en conflictiva una relación que, para llevar al éxito, requiere ser cooperativa y no confrontacional. Nadie puede ignorar que, en un marco de conflicto, resultará poco atractivo para los eventuales protagonistas del Diálogo participar en él.

Al formular este planteamiento el Colegio destruye el espacio indispensable para diseñar un nuevo ciclo de mejoramiento. Es evidente que todo acuerdo referido al Producto Geográfico es, por definición, un acuerdo con la sociedad y no sólo con el gobierno. El gobierno puede comprometer su disposición sobre los recursos fiscales, previa aprobación parlamentaria, pero no sobre el Producto Geográfico del que el gasto público no es más que alrededor de un 25 %. Por otra parte, un gobierno al que restan sólo siete meses de gestión, por definida que sea su voluntad de gobernar y cumplir su función, cometería una grave irresponsabilidad comprometiendo programas a futuro que asignen recursos durante gran parte del próximo período presidencial.

De esta manera, el planteamiento del Colegio de Profesores hace imposible la discusión sobre el futuro y, en los hechos, convierte el camino del diálogo y del Acuerdo Nacional en una negociación salarial con el actual gobierno para el período del próximo gobierno. Ese camino conduce al fracaso.

Por un sentido de superior responsabilidad con la educación chilena y de respeto a los profesores de Chile el Ministerio de Educación va a mantener una permanente disposición de diálogo frente al Colegio de Profesores. No obstante, estima un deber declarar que la posición del Colegio constituye un lamentable desaprovechamiento de una coyuntura especialmente favorable para acuerdos beneficiosos para el profesorado y para la educación.

Es posible, sin embargo, restituir el cauce constructivo que el país necesita y que más facilita el progreso de las aspiraciones legítimas del profesorado. Para este fin, el Ministro propone al Colegio de Profesores:

Uno, constituir de inmediato una comisión técnica que examine la forma específica de poner en práctica, tan pronto sea posible, los once puntos frente a los cuales el Ministro expresó disposición favorable y que cierran el ciclo actual de mejoramiento del profesorado.

Dos, considerar la suspensión de la iniciativa de paro. Esta decisión haría posible que el 26 de Agosto próximo, al cumplirse un nuevo aniversario de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria, convoquemos en conjunto, el Colegio y el Ministerio, a constituir una mesa para un Diálogo Nacional para la Modernización de la Educación en cuyo ámbito puedan debatirse, entre otros, los criterios generales para iniciar un nuevo ciclo de mejoramiento docente, permitiendo al actual gobierno abrir el camino para su

futura aplicación. A dicha mesa el Ministerio propone invitar a los Presidentes de las Comisiones de Educación del Senado y la Cámara de Diputados, a la dirección superior de la Asociación Nacional de Municipalidades, a los dirigentes de las organizaciones representativas de los padres y apoderados, a los sostenedores de establecimientos particulares, a los directivos de la Central Unitaria de Trabajadores y de la Confederación de la Producción y del Comercio, y al área de Educación de la Iglesia Católica e instancias equivalentes de otras iglesias. Propone también que dicha mesa se reproduzca a nivel de regiones, con la participación, naturalmente, de representantes del gobierno y del Colegio. En una fase inmediatamente posterior, el Ministerio propone incluir en el diálogo a las diversas opciones presidenciales inscritas para la justa electoral de Diciembre próximo y a los partidos políticos.

Finalmente, el Ministerio de Educación reitera que actuará en esta compleja materia con el más elevado espíritu de entendimiento y de comprensión por las demandas de nuestros profesores. También reitera que, en el ejercicio de su misión fundamental, cautelará siempre el derecho de cerca de tres millones de niños y jóvenes, y de sus familias, a recibir educación, diariamente y sin interrupciones.

00000000

93/16398

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
16 ABO 1993
ARCHIVO PRESIDENCIAL

3P